



RESOLUCIÓN (CD) N° 1340/24

BUENOS AIRES, 15 MAR 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia en el EX-2024-01170064- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2015/87 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Derecho de Familia y por Resoluciones (CS) N° 1066/98 y (CS) N° 2510/11 se modificó su plan de estudios.

Que el Director de la Carrera, Dr. Luis Alejandro Ugarte, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 26 de febrero de 2024.

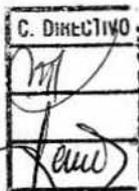
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de marzo de 2024.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 26 de febrero de 2024 de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
DERECHO DE FAMILIA**

En la ciudad de Buenos Aires, el 26 de febrero de 2024, los integrantes de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, de acuerdo con intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Prórroga:

Conforme lo establece el Artículo 18 de la Resolución (CS) N.º 8174/13, respecto de los pedidos de prórroga para la entrega del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, de acuerdo con plan de estudios conforme a Res. (CS) N.º 2510/11, presentado por las alumnas que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente.

- **SANCHEZ MATTAS, Nadia Romina** (DNI: 33.157.948)
- **FERNANDEZ, Micaela** (DNI: 36.512.585)

II. Reincorporación a plan de estudios:

Conforme lo establece el Art. 19 de la Resolución (CS) N.º 8174/13, respecto del pedido de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de acuerdo con plan de estudios conforme a Resolución (CS) N.º 2510/11 presentado por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

- **DOÑA, María José** (DNI: 25.796.410)
- **GOMEZ, Cesar Julio** (DNI: 28.767.824)

Dr. Luis Alejandro Ugarte

Director de la Carrera de Especialización en
Derecho de Familia